

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6583 *IRIRE INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENYOALIR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "Irire Inversiones, S.L." y el Socio único de la entidad "Enyoalir, S.L.U.", han decidido, en fecha de 30 de junio de 2019, la fusión por absorción de Enyoalir, S.L.U., por parte de Irire Inversiones, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2019.- La Administradora única de Irire Inversiones, S.L., doña María Victoria Gloria Ortiz García Vao.- El Administrador único de Enyoalir, S.L.U., Irire Inversiones, S.L., representada por doña María Victoria Gloria Ortiz García Vao.

ID: A190046051-1